

Regimenes aduaneros para exportación

Subtema: Exportación definitiva

Exportación definitiva



Ahora, en Exporcharlando, hablaremos sobre los regímenes aduaneros para la exportación.



¡Hola, amigos! ¿Cómo han estado?

Estoy visitando a Lucho, un amigo que produce chocolates artesanales y los exporta a muchos países de Europa. Así que conversaré con él sobre los regímenes aduaneros para la exportación.



Te cuento...

Cuando exportas un producto con fines comerciales para mejorarlo y luego volverlo a importar para su producción final y comercialización, o para ferias o exposiciones, exhibiciones culturales o espectáculos artísticos, por ejemplo, necesitas saber cuál es el régimen adecuado e informarlo a la SUNAT.



En el caso de Lucho, necesita acogerse a la exportación definitiva.

Es el régimen indicado para exportar mercancías nacionales o nacionalizadas para su uso o consumo definitivo en el exterior, ¡como tus chocolates!



¿Quiénes participan en este régimen y cuáles son sus responsabilidades?



Para contarnos esto, quién mejor que Milagros, nuestra asesora de exportación de PROMPERÚ.



¡Hola, Lucho! ¡Hola, Exporberto! Les cuento.

El exportador: Es la persona natural o jurídica que envía sus mercancías a través del régimen aduanero de exportación definitiva.

El agente de aduana: Éste es el responsable de realizar la gestión aduanera ante la SUNAT.

El consignatario: Es el importador o comprador internacional.



¿Cuáles son los requisitos para el exportador?



Los requisitos que debes cumplir son súper sencillos.



Solo recuerda tener toda la documentación completa cuando vayas a presentarla.



El exportador debe contar con RUC, DNI o documentos que acrediten su residencia temporal o permanente, si es extranjero.

Además, el local designado por el exportador debe:



Regimenes aduaneros para exportación

 O debe, estar ubicado dentro del área aduanera correspondiente a la declaración.



¿Qué documentos debes presentar?



Para el régimen de exportación definitiva, el que yo uso para exportar mis chocolates, debo presentar lo siguiente.



Comprobante de pago: Factura, boleta de venta u otro comprobante que implique la transferencia de bienes a un cliente domiciliado en el extranjero.

Documento de transporte: Conocimiento de embarque, carta de porte aéreo o carta de porte terrestre.

Mandato al agente de aduana: El dueño, consignatario o consignante encomienda el despacho aduanero de sus mercancías a un agente de aduana vía:

- Endose del documento de transporte u otro documento válido.
- Poder especial otorgado ante notario público.
- O los medios electrónicos que establezca la Administración Aduanera.

Documento de control: Para mercancías restringidas, los documentos registrados en el portal de la VUCE.



Cuando tienes tus clientes esperando tu mercadería, no puede haber contratiempos.



Por eso, tienes que tomar en cuenta los plazos establecidos para que tus productos lleguen a tiempo a su destino.



¿Cuáles son los plazos establecidos?



Plazo de embarque: El embarque de la mercancía se efectúa dentro de los treinta días calendarios, contados a partir del día siguiente de la numeración de la declaración.

Plazo de regularización del régimen: Se realiza hasta treinta días calendarios, contados a partir del día siguiente de la fecha del término del embarque.

Ahora la regularización también puede ser automática.



Una vez que la mercadería ingresa a Aduanas, debe pasar por un control y ahora sí, ¡todo estará prácticamente listo para exportar!



Canales de control.



Existen dos canales de control asignados por un sistema de gestión de riesgos:

1. **Canal de control verde**: Se otorga el levante de la mercancía automáticamente.



Regimenes aduaneros para exportación

2. **Canal de control rojo**: La mercancía está sujeta a reconocimiento físico, luego se otorga el levante con el registro de la diligencia.



¡Te paso el expordato!

A veces, por diferentes razones, como problemas climáticos o técnicos, se puede retrasar la salida de las mercancías, para eso existe una documentación que te permite regularizar tu exportación.



Rectificación de la declaración de exportación.



Mediante la rectificación de exportación, el despachador de aduana o el exportador solicita por vía electrónica, la rectificación de la declaración indicando los datos a rectificar y el motivo.

La solicitud puede ser:

- De aprobación automática: No es necesario adjuntar documentos.
- O de evaluación previa: Es sustentada enviando la documentación de forma digitalizada. Ésta será verificada por el funcionario aduanero, en caso requiera documentos adicionales notificará al solicitante.

Finalmente, el funcionario aduanero registra en el sistema el resultado de su evaluación y comunica la procedencia o improcedencia al solicitante.



Ahora, ¿qué pasa si no llegas a realizar la exportación? Para eso debes anular la declaración.



Anulación de la declaración de exportación.



Si no llegas a embarcar la mercadería, la declaración de exportación queda sin efecto una vez vencido el plazo de treinta días calendario, computados a partir del día siguiente de numerada.

O, también, puedes solicitar la anulación de la declaración a través del portal de la SUNAT.



Bueno, Lucho, ¡ha sido un gusto conversar contigo!

Todos aprendimos hoy sobre regímenes aduaneros para exportación.



¡Claro que sí! Exporcharlando con los que saben, ¡mejoramos nuestras exportaciones!



Para mayor información, ingresa a <u>www.promperu.gob.pe</u>.